

Departamentos didácticos constituidos en ámbitos

 **Miercoles, 11 de Septiembre de 2013 18:37:33**

LA CONSEJERÍA ACTÚA CON AUTORITARISMO Ante la problemática surgida en algunos institutos de educación secundaria que han visto como la Consejería de Educación ha transformado sus departamentos didácticos en ámbitos, el STEC-IC quiere hacer las siguientes consideraciones: La Consejería de Educación ha tomado la decisión unilateralmente, basándose para ello en el “Borrador de Orden por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros docentes públicos”. Como quiera que se trata de un borrador que no ha sido todavía elevado a rango de orden, exigimos que la consejería restituya con carácter inmediato los departamentos de los centros implicados, respete la legalidad vigente y acate la normativa en vigor. Demandamos asimismo el debido respeto al profesorado al que la consejería ni consultó ni informó sobre dicho cambio. La política de hechos consumados que denota este caso nos preocupa por lo que tiene de imposición autoritaria bordeando, cuando no violentando, la ley y actuando de manera arbitraria. Respaldamos las actuaciones que los profesores y profesoras están llevando a cabo, por ello ponemos a su disposición los recursos e infraestructuras del STEC-IC, incluyendo el asesoramiento de nuestros servicios jurídicos. El STEC-IC ha trasladado el problema a la Permanente de la Junta de Personal Santa Cruz de Tenerife reunida el 09/09/13 para que lo eleve a resolución y se apruebe en el próximo pleno de dicha junta, además lo trasladaremos a la primera Permanente de la Junta de Personal de Las Palmas de Gran Canaria que se celebre. STEC-IC

Última actualización Lunes, 26 de Mayo de 2014 21:51:51